



Organización de Estados Iberoamericanos

Organização de Estados Ibero-americanos

CP N° 04-2022-OEI-CULTURA: Contratación del servicio para la Elaboración de los Expedientes Técnicos de los Proyectos de Inversión: Creación de Servicios Culturales para la Participación de la Población en las Industrias Culturales y las Artes en los Parques Culturales Bicentenario: Provincias de Cajamarca (CUI: 2498131), Chachapoyas (CUI: 2498352), Cusco (CUI: 2498378), Huancayo (CUI: 2499924), Moyobamba (CUI: 2498554) y Puno (CUI: 2498277)

Invitación a proceso derivado ítems 4, 5 y 6 (Huancayo (CUI: 2499924), Moyobamba (CUI: 2498554) y Puno (CUI: 2498277))

En uso de las atribuciones y facultades de la OEI y según lo establecido en el numeral 2.13 de las bases, se invita a cualquier interesado, a presentar su propuesta para uno, varios o todos los 3 ítems de este proceso derivado, según las mismas condiciones de las bases y TDR.

- A. Fecha, lugar y hora de presentación de propuestas en el proceso derivado: 10 de noviembre de 2022 de 10:00 a 12:00 horas en la Notaría Benvenuto, ubicada en la Av. Juan de Arona 545, San Isidro, Lima.
- B. Fecha, lugar y hora de lectura de propuestas económicas en el proceso derivado: 16 de noviembre de 2022 a las 16:00 horas, mediante transmisión en vivo desde la Notaría Benvenuto, ubicada en la Av. Juan de Arona 545, San Isidro, Lima. La invitación a la transmisión en vivo de este acto será enviada a los correos electrónicos de los interesados registrados.

C. Condiciones del Proceso Derivado:

- 1. El proceso derivado no es un nuevo proceso, es parte del proceso principal y busca lograr los objetivos de la contratación, por ende, se rige por las mismas bases, TDR y demás requisitos de este.
- 2. En el proceso derivado no hay una etapa de absolución de consultas y/o aclaraciones respecto a las bases y/o especificaciones técnicas, sin embargo, el correo procesos.per@oei.int está disponible solo para atender consultas respecto al procedimiento del proceso derivado.
- **3.** La invitación a participar en el proceso derivado no significa de ninguna manera que su representada será beneficiada con el otorgamiento de la buena pro, ya que, si decide participar en este proceso, su propuesta será evaluada íntegramente de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidas en las bases y los TDR.
- **4.** Se sugiere revisar íntegramente la propuesta a presentar, poniendo énfasis en el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en las bases y TDR. Así como también revisar el pliego de absolución de consultas y aclaraciones publicado en nuestra página web: https://oei.int/oficinas/peru/contrataciones/elab-exp-tcos-parques-bicentenario para evitar incurrir en observaciones.
- **5.** La propuesta debe presentarse según los requisitos y condiciones de las bases y TDR.







- **6.** Aquellos postores que ya hayan presentado propuestas, si así lo desean, pueden presentar solo la documentación que les sirva para levantar las observaciones encontradas a sus propuestas y que se encuentran detalladas en los cuadros de evaluación publicados en nuestra página web, caso contrario pueden presentar una nueva propuesta. Inclusive pueden participar por otros ítems diferentes o adicionales por los que ya participaron.
- **7.** Aquellos interesados que no estén registrados en este proceso con anterioridad deben hacerlo obligatoriamente mediante siguiente formulario:

https://forms.gle/Bx25aXydfBmLSGVx7

El registro de interesados estará abierto hasta el 09/11/2022.

